

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO**

ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			UBICACION EMPLEO A PROVEER		
Denominación	Código	Grado			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	07	PLANTA CENTRAL SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL		
PROPOSITO DEL EMPLEO A PROVEER					
Realizar las actividades de desarrollo, análisis y verificación, control y seguimiento relacionadas con la ejecución presupuestal de la Secretaría de Educación, que garanticen el buen uso de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente.					
REQUISITOS DE ESTUDIOS	Título Profesional en Contaduría Pública, Ingeniería Financiera, Administración y Finanzas, Administración Financiera, Finanzas, Economía; Administración de Empresas del Núcleo Básico del Conocimiento-NBC en: Contaduría Pública; Ingeniería Administrativa y Afines; Economía; Administración. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.	

ALTERNATIVAS					
REQUISITOS DE ESTUDIOS	SIN		EXPERIENCIA	SIN	

Nombres	Empleo del cual es titular			Dependencia	Educación	Experiencia Profesional	Puntaje EDL	Sanción Disciplinaria	Cumple requisitos	Satisfacción
	Denominación	Código	Grado							
NIDIA UVERLY LEÓN LONDOÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	DIRECCIÓN DE TESORERÍA - HACIENDA	CONTADOR PÚBLICO - ESPECIALISTA EN REVISORA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 4 FACTORES)	NO	SI	SI
MARÍA SILENIA ALFONSO OJEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - HACIENDA	CONTADOR PÚBLICO - ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 2 FACTORES)	NO	SI	NO
ENID DUARTE PÉREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	DIRECCIÓN GESTIÓN DE INGRESOS - HACIENDA	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL - ESPECIALISTA EN GESTIÓN HUMANA	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 2 FACTORES)	NO	SI	NO
LUDWING MAURICIO ARCHILA MARÍN	TÉCNICO OPERATIVO	314	8	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - HACIENDA	ECONOMISTA	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 2 FACTORES)	NO	SI	NO
LUZ STELLA IBAÑEZ GARCÍA	TÉCNICO OPERATIVO	314	7	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y REGALÍAS - PLANEACIÓN	CONTADOR PÚBLICO	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 3 FACTORES)	NO	SI	NO
YAQUELIN CHAPARRO MANTILLA	TÉCNICO OPERATIVO	314	6	DIVISIÓN FINANCIERA - SECRETARÍA DE SALUD DPTAL.	CONTADOR PÚBLICO- ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 2 FACTORES)	NO	SI	NO
BERNARDO GALVIS PEÑA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	DESARROLLO DOCENTE	REGIONAL - ESPECIALISTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI	SOBRESALIENTE - (100 + 3 FACTORES)	NO	SI	NO
SOL JANNETH BLANCO PORTILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	GRUPO E TESORERÍA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DPTAL.	CONTADOR PÚBLICO- ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 3 FACTORES)	NO	SI	NO
SANDRA CECILIA ACOSTA SÁNCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL MONSEÑOR CARLOS ARDILA GARCIA-SOCORRO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DPTAL.	CONTADOR PÚBLICO	NO	SOBRESALIENTE - (100% + 3 FACTORES)	NO	NO	NO
JOSÉ LUNA DURÁN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO - HACIENDA	INGENIERO DE CONTROL ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN	SI	SOBRESALIENTE - (100% + 2 FACTORES)	NO	NO	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la señora NIDIA UVERLY LEÓN LONDOÑO, cumple con el perfil, teniendo en cuenta que ostenta mayor factores de cumplimiento en la calificación y los requisitos exigidos, de acuerdo con la información que reposa en la historia laboral a la fecha del estudio.

Se revisó la planta de personal de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Planta Central, encontrando que cumple con la experiencia relacionada exigida para el empleo.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 809 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DE JULIO DE 2016.


CAMILLO ANDRÉS VALDERRAMA ARENAS
SECRETARIO GENERAL


BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INÉS ANDREA AGUILAR ALDANA/Profesional Universitario
Elaboró: Sandra Milena Carrillo/Auxiliar Administrativo

FECHA DE FIJACIÓN: 25 ENE 2017

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES